

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

En la fecha, pasó el presente Proceso de la Seguridad Social de Primera Instancia, promovido por la señora **LILIANA HENAO CIFUENTES** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (Rad. 2021 – 078)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que: El término que tenían las demandadas para contestar la reforma a la demanda corrió entre los días 18 al 22 de abril de 2022.

Los apoderados judiciales de las demandadas guardaron silencio. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

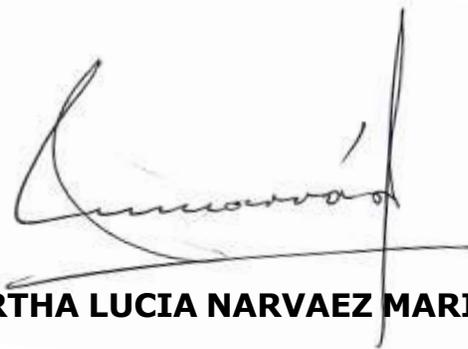
Auto de sustanciación No. 1182

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

En estado No. 088 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 06 de junio de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria